



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



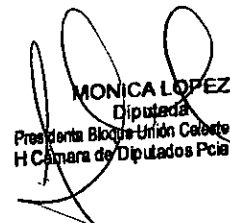
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, se sirva informar sobre las siguientes cuestiones vinculadas al convenio de cooperación y asistencia técnica suscripto entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para prevenir la delincuencia en el conurbano, en el marco del "Operativo Centinela", a saber:

1. Indique, si le consta, cantidad de recursos humanos y materiales de Gendarmería Nacional dispuesta por el Ministerio de Seguridad de la Nación, que se encuentran afectados en el marco de dicho Operativo.
2. Indique si ha procedido a realizar estudio de los mapas delictuales y de densidad poblacional. En caso afirmativo, detalle lugares de distribución de los efectivos de Gendarmería Nacional tendientes al fortalecimiento de las tareas de prevención de los delitos por medio de la presencia disuasiva.
3. Indique cantidad de operativos públicos de control vehicular y poblacional realizados en forma conjunta con personal de Gendarmería Nacional, a efectos de la detección de estupefacientes, armas de fuego en situación de tenencia o portación ilegítima, vehículo sustraídos y personas con pedido de captura. Remita resultados de los mismos.
4. Indique cantidad de operativos cerrojos o de saturación llevados a cabo en forma conjunta, especificando: a) total de personal afectado de Gendarmería y b) en que zonas se efectuaron los mismos. Adjunte resultados obtenidos.
5. Indique si se ha conformado el Comité de Coordinación Operativa. En caso afirmativo, remita copia de las actuaciones.
6. Mencione todo otro dato de interés.


MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Celeste y Blanco
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



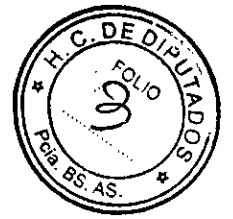
FUNDAMENTOS

La presente requisitoria tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, brinde información precisa y detallada sobre cuestiones vinculadas al convenio de cooperación y asistencia técnica suscripto entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para prevenir la delincuencia en el conurbano, en el marco del “Operativo Centinela”.

Cabe consignar, que el **Decreto Nacional N° 2099/2010 (Operativo Centinela)**, establece entre sus considerando que “el Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a legítimas demandas de seguridad ciudadana, se encuentra abocado a incrementar el esfuerzo y la actividad preventiva contra los distintos delitos urbanos, especialmente de aquellos que vinculados con figuras penales de carácter federal, conforman un escenario de compleja actuación, en donde se impone adoptar urgentes medidas tendientes a profundizar las acciones desarrolladas hasta la fecha

“Que el compromiso asumido por el Estado Nacional en la materia y optimizar las operaciones enmarcadas en el esfuerzo nacional de policía, para incrementar la actividad preventiva contra la inseguridad en el territorio nacional, privilegiando la prevención mediante una acentuada presencia, seguimiento y conjuración del delito, operando en forma autónoma y en coordinación con las policías provinciales, municipios y autoridades judiciales jurisdiccionales, exigirá a las Fuerzas Federales citadas adoptar medidas de excepción y volcar profusos recursos humanos, logísticos y financieros”.

En razón de ello, es que se suscribe el convenio ut supra indicado, con el fin de precisar modalidades de intervención, la base territorial y los criterios de conducción coordinados para el despliegue de los recursos humanos y materiales de Gendarmería Nacional dispuestos por el Ministerio de Seguridad de la Nación, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Según la Secretaría de Comunicación de la Nación, bajo el título **“Nación y provincia de Buenos Aires profundizarán las tareas conjuntas en materia de Seguridad”**, informaba que **“diversos intendentes del conurbano hicieron llegar su reconocimiento a la Gendarmería y al Ministerio de Seguridad por el aporte a la tranquilidad en sus distritos resaltando los efectos beneficiosos de la disuasión”**.

No obstante ello, la Procuración General de la Suprema Corte publicó que, **en 2011, se denunciaron 656.394 hechos, que engloban homicidios, robos, secuestros y violaciones, entre otros, que incluye datos del Fuero Penal y del Juvenil.**

Es decir, que dicha cifra representa casi 2% más que el año anterior. Así, en 2011, se denunciaron en promedio 1.798 delitos por día. Es decir, 75 por hora.

El 23,5 % de los denuncias se originan en el sur del conurbano, donde viven tres millones de personas.

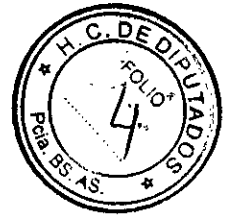
De acuerdo con el mapa de la inseguridad, se registran tres asesinatos por día. En total, en todo 2011 hubo 1.034 casos. Este renglón tuvo una leve disminución con respecto a 2010, cuando se registraron 1.098 homicidios.

Los delitos de mayor sensibilidad social (robos, robo agravado y asalto con violencia) representan el 17% por ciento del total de delitos (108.800). El año anterior se habían contabilizado 115.123 episodios. Es decir, en 2011 hubo 5,4% menos que en 2010.

Una modalidad que permanece inalterable es el secuestro extorsivo. La última estadística marca 43 casos, contra 42 ocurridos en 2010.

Según la Procuración, los ítems de mayor incremento son las amenazas (de 81.800 en 2010 a 87.525 en 2011) y robos agravados (de 10.119 en 2010 a 13.054 en 2011).

Otra zona del Gran Buenos Aires con alta concentración delictiva es el Norte. En Vicente López, San Fernando, San Isidro y Tigre, entre otros, viven los bonaerenses con mayor poder adquisitivo. Allí se cometieron 139.135 casos, el 22% del total de la provincia de Buenos Aires.




Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Del total de 656.394 investigaciones penales del 2011, se iniciaron **627.995 causas en el Fuero Penal y 28.399 en el de Responsabilidad Penal Juvenil**. En el caso de los adultos, en delitos contra las personas se instruyeron causas por 2.528 homicidios, de los cuales 56 fueron en ocasión de robo, y hubo 925 tentativas de homicidio.

Además, se realizaron 7.517 causas por delitos contra la integridad sexual. Sobre delitos contra la propiedad se instruyeron 218.949 causas, discriminadas en daño (19.301), estafa (6.437), hurto (36.290), hurto de autos (36.409), robo (56.801), robo con uso de arma (38.975), otros robos agravados (13.054), secuestros extorsivos (43) y otros delitos (11.639).

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


MONICA LOPEZ
Diputada
Presidencia Bloque Unión Celeste y Blanco
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Fuente: Procuración General de la Provincia de Buenos Aires.

Diario Clarín, de fecha 07/03/2012.